

Fundación Internacional
para la Educación, la Ciencia
y la Tecnología



MEMORIAS

I CONGRESO INTERNACIONAL DE
EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA
E INNOVACIÓN



ISBN 978-9907-9509E-8-4

Quito, 21, 22 y 23 de abril de 2026



Ediciones
FIECYT

MEMORIAS: I CONGRESO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Quito, del 21 al 23 de abril de 2026

<https://doi.org/10.53877/awmhwm82>



Ediciones FIECYT | Quito - Ecuador | 2026
Equipo Editorial

Marcelo Remigio Castillo Bustos | Editor General | Responsable Científico
Julia Cecilia Amores Veloz | Coordinadora Editorial
Alba Guadalupe Yépez Moreno | Directora de Comunicaciones
Carlos Marcelo Castillo Sánchez | Asistente Editorial

Buenas prácticas para la inclusión en educación superior

Zulma Gabriela Gastaldo
UFLO Universidad de Flores
Zulma.gastaldo@uflouniversidad.edu.ar
<https://orcid.org/0000-0001-9901-4346>

ISBN 978-9907-9509-8-4

Selediana De Souza Godinho
UFLO Universidad de Flores
selediana.godinho@uflouniversidad.edu.ar
<https://orcid.org/0000-0003-0686-4654>

INTRODUCCIÓN

El concepto de discapacidad posee una tendencia al cambio en relación con los avances teóricos, los contextos sociales y las novedades tecnológicas que ayudan a las personas con discapacidad.

Haciendo un recorrido en el tiempo se puede ubicar una primera fase de prescindencia, ubicada desde la antigüedad hasta el inicio del siglo XX, en la línea de las teorías eugenésicas que consideraban la necesidad de eliminar a las personas “deficientes”, consideradas una carga para la sociedad, sin nada que aportar a la comunidad. Otros modelos son el modelo médico, biopsicosocial, de rehabilitación, ecológico y el modelo social (Guistrennec, 2017). En el modelo médico, la discapacidad es considerada como la exteriorización de la alteración del organismo, es decir, la persona con discapacidad está enferma permanentemente, con una deficiencia en su persona que requiere la rehabilitación por parte de un profesional de la salud. La persona es posicionada en el rol de enfermo, sin perspectiva de derechos.

En el modelo biopsicosocial, tienen lugar los componentes biológicos, psicológicos, las condiciones sociales y el ser humano centralmente. En cuanto a la discapacidad, es concebida como un déficit del individuo en cuestiones personales y en sus actividades sociales.

La perspectiva de rehabilitación basada en la comunidad no solo toma la discapacidad como una problemática del individuo, sino también de la familia, la comunidad y la sociedad.

El paradigma actual, es el modelo social de la discapacidad, está en concordancia con la Organización Mundial de la Salud (ONU, 2006), que promulga que la discapacidad no es una característica de la persona, sino que existe en la interacción entre el individuo con discapacidad (no llamado discapacitado) y el contexto en el que se desarrolla. Entonces, ya que la discapacidad está presente únicamente cuando una persona que tiene ciertas características se confronta con una barrera para la participación, si se eliminaran esas barreras u obstáculos, las características de las personas siguen presentes, pero no hay discapacidad.

El modelo social de discapacidad plantea que hay que eliminar esas barreras para alcanzar la plena inclusión y participación de todas y todos en cualquiera de los ámbitos

de la vida, incluido, por supuesto, el paso por una institución educativa. El nuevo modelo social y el paradigma de la educación inclusiva debe superar la lógica que se propone la educación de los sujetos diversos, en contextos normalizados.

La Convención internacional sobre los Derechos de las personas con discapacidad (ONU, 2006) en el punto e de su preámbulo asiente que la discapacidad es un concepto en constante cambio y evolución, que deriva de la relación entre las personas con deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo y las barreras, debido a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás.

De esta manera, que este estudio plantea la accesibilidad y el diseño universal, a partir de la percepción que las personas con discapacidad se han encontrado con muchas barreras para acceder a la información y a la educación, lo que las excluyó de los espacios académicos por falta de accesibilidad. El conjunto de barreras arquitectónicas, comunicacionales, de acceso a la información y actitudinales, limitan la participación sociolaboral y, por lo tanto, expulsa a estas personas de los circuitos sociales de intercambio (UNESCO, 2008).

La accesibilidad recoge la idea de Diseño Universal que supone la configuración de un espacio, tanto físico, académico como comunicacional, que incluya las múltiples y diversas posibilidades que encontramos frente a las diversidades y las diferencias de las personas (Misischia y de los Ríos Reyes, 2022).

Entonces, si se plantea el tema del acceso a una vida digna para las personas con discapacidad, se debe aplicar el concepto accesibilidad. Dicho término es definido como las condiciones ambientales y materiales que garantizan el pleno ejercicio de los derechos de este grupo de personas. Este principio busca otorgar igualdad en función del marco normativo nombrado anteriormente. Al ampliar el significado de dicho concepto nos acercamos a la idea de libertad de elección de todos los seres humanos. La accesibilidad se refiere a la posibilidad de tomar decisiones sobre la propia vida sin ningún tipo de restricción. En el caso de las personas con discapacidad, las múltiples barreras a las que se enfrentan limitan con frecuencia el ejercicio pleno de estos derechos (Palacios y Bariffi, 2013).

Para hacer frente a esta situación surgió el Diseño Universal. Este instrumento, proveniente del campo del diseño y la arquitectura, se proponía reducir y/o eliminar las barreras físicas, arquitectónicas que impedían la libertad de movimientos a las personas con discapacidad. Con posterioridad, se pudo comprobar que las transformaciones edilicias inspiradas en el Diseño Universal eran aprovechadas por todas las personas y no sólo por las personas en situación de discapacidad: los adultos mayores, los niños pequeños, las madres con sus carritos. De manera que este Diseño impactó positivamente al ser concretado y puesto en uso (Gil González y Rodríguez-Porrero, 2014: López Bastías, 2019).

Inspirado en el mismo principio surgió el DUA (Diseño Universal del Aprendizaje). El DUA es un modelo de enseñanza que parte de la diversidad humana eliminando las BAP (Barreras para el Aprendizaje y Participación), y asegurando, de esta forma, la inclusión educativa de todos/as los estudiantes. Gracias a este modelo, las personas con discapacidad pueden acceder a los contenidos en condiciones de igualdad en cualquiera de los niveles educativos en los que se encuentren (Pastor et al, 2014). Las BAP incluyen Barreras institucionales como normativas rígidas, evaluaciones únicas, falta de flexibilización curricular; Barreras pedagógicas como metodologías homogéneas, ausencia de apoyos o adaptaciones; Barreras actitudinales: prejuicios, bajas expectativas hacia ciertos estudiantes y Barreras comunicacionales o físicas

vinculadas a materiales inaccesibles, falta de accesibilidad digital o arquitectónica (Booth y Ainscow, 2000).

Asimismo, frente al avance tecnológico, emerge también como temática la accesibilidad digital, específicamente aquí descrita en el ámbito educativo. Si bien las innovaciones tecnológicas ofrecen oportunidades sin precedentes para la enseñanza, el aprendizaje y la gestión institucional, también plantean nuevos desafíos para garantizar el acceso equitativo de todos los estudiantes.

A partir de la virtualización de la educación, situación en expansión constante, se agrega, la accesibilidad digital, como un nuevo tema en el campo universitario, principalmente en aquellas instituciones virtuales o híbridas, en que el acceso tecnológico se presenta como un imperativo para la enseñanza-aprendizaje. El problema está en eliminar las barreras (físicas, de contenidos, de materiales, entre otras) para que las personas con discapacidad, independientemente de sus limitaciones, puedan acceder a un aprendizaje continuo (De Souza Godinho, et al., 2021).

La accesibilidad para personas ciegas y con discapacidad visual ha experimentado una profunda transformación, especialmente con la evolución de la tecnología y el surgimiento de la inteligencia artificial (IA). Históricamente, el acceso a la lectura y la información para personas ciegas se basaba en el sistema Braille, una herramienta revolucionaria, pero costosa y de baja escala en sus inicios. La digitalización y las nuevas tecnologías se han convertido en grandes aliadas para derribar barreras y fomentar la inclusión laboral y educativa (UNPAZ, 2019).

Los obstáculos del acceso digital en las personas con discapacidad pueden abordarse desde tres aspectos: la asequibilidad; la accesibilidad de los productos y contenidos y la alfabetización digital. De esta manera, hay que pensar el acceso digital como parte de los objetivos de aprendizaje capaces de impulsar el proceso de enseñanza y aprendizaje con las personas con discapacidad, a partir de un conjunto de actividades pensadas para el desarrollo de las capacidades personales de los alumnos. Se resalta que repensar en el ámbito universitario el uso de los recursos digitales, no solo favorece a la discapacidad, como describe este espacio como común para todos al privilegiar la diversidad y la experiencia de los estudiantes, más allá de la condición física, intelectual/mental, entre otras (De Souza Godinho, et al., 2021).

Si bien los derechos de las personas con discapacidad adquirieron fuerza normativa en el caso de Argentina con la adhesión del país a la Convención Internacional sobre las Personas con Discapacidad (Ley 26.378, 2008), en el campo educativo, los debates se centraron en los tramos de escolaridad obligatoria. El sistema universitario nacional abrió el cuestionamiento a instancias de las personas con discapacidad y sus familias (Mischia y de los Ríos Reyes, 2022). Siendo, en los últimos años que, los temas vinculados a la discapacidad y la accesibilidad ingresaron en las agendas institucionales de las universidades.

Se considera que, sostenidos en la concepción de educación como bien público y social (Méndez y Mischia, 2019), se debe garantizar principios de igualdad, inclusión, continuidad y permanencia con criterios de accesibilidad en UFLO universidad.

Rinesi (2019) señala que la universidad inclusiva, no se ocupa solamente del problema de las personas con discapacidad cuando despliega políticas institucionales que fomenten relaciones de equidad entre todos los miembros, sino también cuando se forma profesionales e investigaciones tendientes a garantizar que las personas con

discapacidad no sean pensadas como un problema o como causa de problemas, sino como ciudadanos sujetos de derecho.

De acuerdo con De Souza Godinho et al (2021) abordar la educación como un proceso de inclusión social se relaciona directamente a la igualdad de condiciones. En este sentido, señalan la existencia de un aparato normativo que pone en manifiesto la necesidad de hacer realidad los distintos procesos para que las personas con discapacidad puedan participar en el ámbito educacional.

Venegas Ramos y Sánchez Lara (2024) destacan la importancia de incorporar la perspectiva de la interseccionalidad y de orientar las políticas hacia la justicia social y educativa, promoviendo acciones que resulten genuinamente inclusivas en la educación superior. El texto citado, subraya que las comunidades humanas son heterogéneas y que comprender la diversidad desde una mirada inclusiva - reconociendo la interseccionalidad y los múltiples modos de habitar la experiencia educativa - constituye un compromiso del Estado, que debe articular con otros efectores para garantizar la inclusión y el reconocimiento de la diversidad.

Es así, que la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU, 2006), declara la educación inclusiva no solo como parte de un proceso de políticas públicas y de prácticas educativas, sino como un derecho humano básico de todas las personas, independiente de la condición física, mental y otros.

Sin embargo, en Argentina, la educación inclusiva se presenta como una deuda de un sistema educativo que resiste a los estudiantes con discapacidad. Específicamente, en la ambiente universidad, todavía prevalece la necesidad de acomodar a las personas con discapacidad a los parámetros escolares preestablecidos, lo que puede generar situaciones de abierta exclusión (De Souza Godinho et al., 2021).

En cuanto a la universidad, la accesibilidad y la inclusión educativa representan un desafío que no se puede eludir. El DUA propone un marco conceptual y procedimental para pensar y diseñar dispositivos tendientes a atender a los estudiantes que aspiran a estudiar en el nivel superior (Barrios D'Ambra et al. 2017; RID, 2021).

Se ha de considerar que la accesibilidad académica juega un rol fundamental en este sentido. Se entiende por accesibilidad al conjunto de herramientas, acciones y procedimientos tendientes a reducir y/o eliminar las barreras físicas, culturales, actitudinales, pedagógicas, virtuales que impidan o dificulten el acceso al contenido académico, a las actividades sociales y al desarrollo de las personas con discapacidad que quieran ingresar o estudiar en la universidad (Viano et al., 2021).

Como se ha dicho, la inclusión de las personas en situación de discapacidad se presenta como un desafío para el nivel superior. La construcción de una universidad para todos cumpliendo el derecho de todos/as de acceder a la educación, es uno de los objetivos que guían esta propuesta (Meza, 2019).

Se piensa a la inclusión como las acciones, dispositivos, programas llevados a cabo por la universidad con el objetivo de atender a las demandas individuales de los estudiantes, de manera que les aseguren una trayectoria educativa de calidad y una vida universitaria plena. Para esto es necesario generar espacios de encuentros accesibles, cátedras abiertas al DUA y personal docente y no docente capacitado para atender a las demandas de los estudiantes que así lo requieran. La situación ideal es pensar un plan estratégico global en el que todos los actores sociales de la universidad asuman el compromiso de pensar y estar en una universidad para todos (Meza, 2019).

Actualmente, UFLO universidad, no cuenta con un programa de Accesibilidad Integral, lo cual dificulta cumplir con su misión de “Busca formar universitarios capaces de actuar con ética, responsabilidad y eficiencia al servicio de la Nación, de las ciencias y de la sociedad; la investigación y el acrecentamiento del saber en un marco de creatividad, innovación y respeto por la diversidad y el pluralismo” (UFLO, 2025) y propiciar, de acuerdo al Modelo Pedagógico (UFLO, 2025) la interacción con el contexto, con visión a futuro inclusión, perspectiva de género y diversidad. Se encuentran acciones que favorecen la inclusión, pero, al estar desarticuladas terminan siendo poco eficientes y, a veces, desconocidas para el resto de la institución.

Así, la presente investigación, todavía en su etapa inicial, se centra en identificar las principales barreras que enfrentan las personas con discapacidad en la UFLO, así como en proponer medidas concretas que favorezcan un entorno inclusivo y accesible, alineado con los principios de igualdad y respeto por la diversidad. Es a partir de allí, que se fundamenta la pregunta orientadora del proyecto presentado y aprobado por UFLO en 2025¹: ¿Qué medidas se podrían implementar a partir de un programa de accesibilidad integral en la sede CABA y San Miguel (Argentina) de UFLO Universidad, para garantizar un entorno académico inclusivo para las personas con discapacidad?

A partir de esta pregunta se planteó como objetivo general, diseñar un Programa de Accesibilidad Integral para la sede CABA y anexo San Miguel de la Universidad de Flores. La pretensión es de implementar medidas para garantizar un entorno académico inclusivo para las personas con discapacidad, promoviendo su participación plena y equitativa en la vida universitaria.

Se establecieron, además objetivos específicos que incluían, desde el diagnóstico de la situación hasta el diseño de acciones de mejora concretas. A continuación, se detallan:

- Identificar las Barreras para el Aprendizaje (BAP) físicas y virtuales.
- Verificar las necesidades específicas de los alumnos con discapacidad.
- Describir las políticas institucionales que promueven la accesibilidad e inclusión de personas con discapacidad.
- Releva los antecedentes de acciones de inclusión educativa en instituciones universitarias nacionales e internacionales.
- Detallar el desarrollo de investigaciones vinculadas a personas con discapacidad en UFLO Universidad.
- Examinar las experiencias y percepción de estudiantes con discapacidad en relación con las acciones inclusivas implementadas en UFLO Universidad.
- Analizar la presencia de asignaturas sobre discapacidad en los programas de las carreras de grado en UFLO Universidad y la existencia de carreras de pregrado y posgrado vinculadas a la discapacidad.
- Desarrollar acciones estratégicas vinculadas a la accesibilidad e inclusión de personas con discapacidad en el entorno académico.

La investigación se enmarca en el compromiso institucional con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), específicamente el ODS 4 (Educación de calidad), el ODS 10 (Reducción de las desigualdades) y el ODS 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas).

¹ 1 equipo de investigación integrado por: Selediana de Souza Godinho, Zulma Gabriela Gastaldo, Débora Yolis, Carmen Sánchez, Maricel Gabriela Calderón, Helga Ticac, Mirta Stepaniuk de UFLO Universidad.

MÉTODOS Y MATERIALES

La metodología propuesta es un estudio mixto con enfoque cuantitativo y cualitativo de corte transversal desarrollado en módulos no secuenciales (Hernández Sampieri et al. 2014). Se utiliza las siguientes técnicas de recolección de datos:

1.- Análisis documental: (etapa actual de la investigación)

Se releva los programas de las asignaturas de las carreras de grado, los programas de las carreras de pregrado y posgrado. Se examina el repositorio institucional.

Se realiza un relevamiento de antecedentes de acciones de inclusión educativa en instituciones universitarias nacionales e internacionales.

2.- Estudio cualitativo. Se realizarán entrevistas a informantes claves.

3.- Estudio cuantitativo. Se utilizará un cuestionario con preguntas abiertas y cerradas para las personas con discapacidad que sean parte de la comunidad UFLO, tanto estudiantes como docentes y no docentes.

4.- Diseño colaborativo:

A partir del relevamiento de los datos se realizará las acciones planificadas a partir de los objetivos, metas y mecanismos de evaluación para monitoreo, capacitación, sensibilización y evaluación.

Participantes

- Estudiantes con diferentes tipos de discapacidad (visual, auditiva, física, intelectual, etc.).
- Docentes de diversas áreas académicas.
- Personal de los Núcleos de Accesibilidad o áreas equivalentes en la facultad.

Recolección de Datos

Análisis documental: Revisión de políticas institucionales, normativas de accesibilidad y registros de atención de las áreas de ingreso, Servicios de Atención al Estudiantes o equivalentes. (etapa actual de la investigación).

Cuestionarios: Para estudiantes con discapacidad y docentes, evaluando barreras y facilitadores en diferentes dimensiones de accesibilidad. Se utilizará el formato de Escala Likert para medir percepción de accesibilidad (adaptación de clases, arquitectura, uso de tecnología, comunicación, entre otros)

Revisión y clasificación del Repositorio institucional <https://repositorio.uflo.edu.ar/home>
Exploración de planes de estudio de carreras de Grado, Pregrado y Posgrado en <https://www.uflouniversidad.edu.ar/>

Análisis de programas implementados por universidades públicas y privadas a partir de la información en sus páginas web institucionales.

Observación: Registro sistemático de las condiciones de accesibilidad en espacios físicos de la universidad, y en la interacción en aulas presenciales y virtuales. Verificación de la existencia de rampas, señalización, disponibilidad de recursos tecnológicos y el uso de herramientas de accesibilidad en plataformas virtuales

RESULTADOS

La investigación empezó en julio de 2025, por lo tanto, se encuentra en proceso de ejecución del análisis documental, por lo que los resultados presentados, son

parciales.

Estos corresponden el análisis de los programas de las asignaturas de las carreras de grado. También al estudio de la accesibilidad digital y relevamiento de los programas de las asignaturas de las carreras de grado

Para recopilar la información se llevó a cabo un rastreo por la información pública, página web institucional, planes de estudio y programas de asignaturas a las que se pudo acceder.

Luego se sintetizó la información, categorizando cada carrera entre las que tenían asignaturas específicas, las que, aun no teniendo esa característica, contaban con asignaturas que trataban, de algún modo, las temáticas y, una tercera categoría, carreras que no tenían contenidos sobre discapacidad/accesibilidad/inclusión.

Tabla 1

Carreras con contenidos sobre discapacidad/accesibilidad/inclusión

Carrera	¿Tiene materia específica?	Materia con nombre explícito (o equivalente directo)
Lic. en Actividad Física y Deporte	SÍ	Actividad Física Adaptada y Discapacidad Didáctica de las Prácticas Corporales, Ludomotrices y Deportivas Inclusoras
Lic. en Psicopedagogía	SÍ	Educación en la Diversidad
Lic. en Kinesiología y Fisiatría	SÍ	Kinefisiatría en Neurología (Aborda discapacidad motriz), Prótesis y órtesis. Rehabilitación
Lic. en Psicología	SÍ	Diversidad e Inclusión
Abogacía	NO	Se aborda dentro de Derechos Humanos.
Arquitectura	NO	No hay materia llamada "Accesibilidad", se incluye dentro de Planeamiento Urbano.
Lic. en Administración	NO	No posee materias de discapacidad o accesibilidad
Contador Público	SÍ	Responsabilidad Social y Diversidad
Lic. en Gestión de RRHH	NO	Se menciona en Administración de Personal, pero no es una materia dedicada.
Ingeniería Ambiental	NO	No posee materias específicas.
Diseño Gráfico	NO	No posee materias específicas.
Lic. en Nutrición	NO	No posee materias específicas.
Licenciatura en Producción de Bioimágenes	NO	No posee materias específicas.

Nota: Elaboración propia a partir de los datos recolectados en los documentos de la universidad.

El análisis se realizó sobre un total de 13 carreras, clasificadas de la siguiente manera:

- Materias específicas: 38,46% (5 carreras) presentan asignaturas dedicadas explícitamente a la temática de discapacidad e inclusión.
- Contenidos implícitos: 23,08% (3 carreras) no cuentan con materias específicas, pero abordan el tema de manera transversal en asignaturas vinculadas a Derechos Humanos, Planeamiento Urbano o Administración de Personal.
- Sin materias ni contenidos identificados: 38,46% (5 carreras) no presentan, dentro de la información disponible, asignaturas ni contenidos relacionados con la discapacidad.

Como segundo paso del análisis, se evaluó la accesibilidad del material bibliográfico indicado como obligatorio en las asignaturas dictadas tanto en modalidad presencial como virtual. El propósito fue explorar los criterios de accesibilidad e instrumentos de inteligencia artificial utilizados en el campus virtual de la universidad.

A partir de esta exploración, se identificó un obstáculo significativo: la presencia de bibliografía en formato de imagen. En estos casos, las personas usuarias de lectores de pantalla se vieron imposibilitadas de acceder de manera autónoma a dichos materiales.

A partir de esta problemática, desde el equipo de investigación, se realizaron pruebas con dos recursos de IA para superar el inconveniente detectado y brindar recursos para volver accesible lo que no era.

Se transcribe, a continuación, el procedimiento y resultados obtenidos:

La experiencia se planifica, en una metodología práctica ejecutada por una persona con discapacidad visual. El propósito es de la contextualización y exploración de alternativas funcionales destinadas a facilitar al estudiante con discapacidad visual el acceso a contenidos de alguna disciplina, así como la búsqueda de material y/o navegación en entornos digitales.

En este caso, se utilizó la aplicación Google Keep, que es un servicio de nota, que forma parte de la suite gratuita de Google. Es una herramienta que permite crear y organizar notas introduciendo texto, voz o imágenes capturadas mediante la cámara del dispositivo utilizado. Las notas se sincronizan mediante Google Drive, permitiendo con esto acceder a ellas en cualquier lugar a través de la web y hacer modificaciones, guardándolas automáticamente. Estas notas se muestran al inicio de la aplicación de manera predeterminada en forma de mosaicos con la posibilidad de cambiar el tipo de visualización, así como el color de cada nota. También se tiene la opción de archivar las anotaciones que se requieran mantener, ocultándolas del inicio, pero sin eliminarlas completamente.

La elección realizada surge en el marco de ensayos de manipulación y observación, en que percibe en la herramienta una ventaja significativa para el uso en el entorno académico, por su compatibilidad con tecnologías de asistencia. En este caso en la interacción con lectores de pantalla (como TalkBack, VoiceOver, otros), que describen de forma fluida la estructura de la interfaz (botones, campos de texto y títulos de notas) y articulan en voz alta el contenido, incluyendo elementos organizativos como etiquetas y menús.

La toma de notas mediante voz y la transcripción automática eluden la necesidad de la escritura manual, permitiendo capturar la información con rapidez. También almacenar tanto la transcripción de texto generada como el archivo de audio original.

En la administración del Google Keep, la usuaria nota que la herramienta facilita el acceso a información gráfica mediante el Reconocimiento Óptico de Caracteres (OCR), que procesa imágenes (de pizarras o documentos) y extrae el texto, volviéndolo inmediatamente accesible y editable para el lector de pantalla. Considera, que, para los estudiantes con baja visión, la plataforma ofrece mejoras de legibilidad como el modo oscuro, el uso de códigos de color (siempre complementado por etiquetas) y la compatibilidad con las funciones nativas de zoom y ajuste de tamaño de fuente del sistema operativo.

Como resultado, se observa que, en determinados tipos de imágenes, por ejemplo, tablas, la herramienta puede extraer la información, pero sin la estructura de esta, lo cual dificulta la comprensión.

Con la misma imagen, se recurrió a la aplicación Gemini, para poder lograr el resultado deseado, aplicando el siguiente Prompt: “¿Podés transcribir a texto el contenido de esta foto, respetando el formato de tabla si es necesario?”

En este segundo caso, se logra una transcripción en formato texto que conserva la organización mediante table facilitando la lectura.

En síntesis, los hallazgos hasta el momento permiten caracterizar la situación de las 13 carreras analizadas en términos de la presencia curricular de contenidos sobre discapacidad e inclusión, evidenciando una distribución heterogénea en la que predominan tanto la ausencia de estos contenidos como su abordaje mayoritariamente implícito o circunscripto a ciertas disciplinas afines. Asimismo, la exploración en materia de accesibilidad digital ha puesto de manifiesto barreras concretas en el acceso autónomo a materiales bibliográficos en formato imagen, así como el potencial de herramientas de inteligencia artificial para mitigarlas. Cabe señalar que, en esta etapa del estudio, aún no se dispone de datos cuantitativos que permitan generalizar los hallazgos o establecer correlaciones estadísticas. Los resultados presentados corresponden a un análisis preliminar de carácter cualitativo, centrado en la identificación de tendencias y problemáticas emergentes. La profundización del análisis cuantitativo constituye una de las fases siguientes de la investigación, con el propósito de robustecer la evidencia disponible y contribuir a la formulación de políticas institucionales inclusivas fundadas en datos.

CONCLUSIONES

Para esta presentación, se han seleccionado dos recortes de los resultados parciales de un proceso de investigación que está en curso. A partir de los resultados se abren interesantes líneas de reflexión y debate.

Con respecto a la presencia de temas de accesibilidad e inclusión en la currícula de las carreras de formación profesional, en el recorte presentado se muestra una omisión que produce exclusión en dos vías diferenciadas: Por un lado, la exclusión de la discapacidad, accesibilidad e inclusión, dentro de los contenidos básicos considerados por el Estado Argentino a través de su Ministerio de Capital Humano, su Secretaría de Educación y la CONEAU, entes gubernamentales que definen lo que se entiende imprescindible para la formación profesional. Por otro lado, en un segundo momento, se produce la exclusión en todos los ámbitos donde estos profesionales van a ejercer su disciplina.

Con respecto al marco regulatorio, en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2008) se ven afectado principalmente, el cumplimiento de los artículos 4, inc. i) Promover la formación de los profesionales y el personal que trabajan con personas con discapacidad respecto de los derechos reconocidos en la presente Convención, a fin de prestar mejor la asistencia y los servicios garantizados por esos derechos y 25 inc. d) Exigirán a los profesionales de la salud que presten a las personas con discapacidad atención de la misma calidad que a las demás personas sobre la base de un consentimiento libre e informado, entre otras formas mediante la sensibilización respecto de los derechos humanos, la dignidad, la autonomía y las necesidades de las personas con discapacidad a través de la capacitación y la promulgación de normas éticas para la atención de la salud en los ámbitos público y privado.

Estas normas constituyen el marco básico que debería traducirse en prácticas curriculares, lo que, claramente, ocurre de manera desigual. Es para destacar que, por ejemplo, en la nueva resolución de CONEAU para la acreditación de las carreras de Psicología (Ministerio de Capital Humano, 2025), la temática se encuentra lateralmente

dentro de los contenidos mínimos de Ética y Deontología como contenido vinculado a Salud Mental y Enfoque de Derechos o a Género y Diversidad.

En síntesis, lo que se observó, marcó que existe una incorporación parcial de contenidos vinculados a la accesibilidad e inclusión, en algunas carreras; materias específicas en un número reducido de trayectos formativos de educación superior y algunos abordajes transversales en asignaturas como Salud Mental, Ergonomía, Derechos Humanos.

Con respecto a los resultados del análisis y exploración de los recursos de accesibilidad digital para las personas que requieren el uso de lectores de pantalla para el acceso a los textos, a partir de la manipulación y observación realizada con Google Keep y la interacción con la IA (Gemini), se considera que, esta herramienta puede ser alternativa viable para estudiantes con discapacidad visual. La experiencia obtenida confirma la eficacia para minimizar la dependencia de la interacción visual.

Además, estos resultados dejan en evidencia la compatibilidad de Google Keep con tecnologías de asistencia, lo que la convierte en un recurso de apoyo de los estudiantes con discapacidad visual con relación al acceso al contenido disciplinar y la búsqueda de material. Específicamente, se demuestra que la interacción se logra de manera fluida y no visual a través de lectores de pantalla, en este caso, el TalkBack, que describen la estructura de la interfaz (botones, campos de texto y títulos) y articulan el contenido en voz alta.

En términos de gestión de contenidos académicos, la experiencia arroja resultados positivos en la capacidad de la aplicación para transformar la entrada de datos y el procesamiento de información. Se resalta que la función de toma de notas mediante voz y transcripción automática es un resultado crucial, ya que elimina la necesidad de la escritura manual. El sistema captura el audio (por ejemplo, durante una clase) y genera una transcripción de texto, permitiendo la revisión del material tanto mediante la lectura sintética (con el lector de pantalla) como mediante la escucha del archivo de audio original. Además, la integración con el Asistente de Google facilita la creación de notas y listas de tareas con comandos de voz sencillos.

Se obtiene también como un resultado positivo en relación con el contenido gráfico, por ejemplo, el procesamiento de información visual (imágenes de pizarras o documentos) a través del Reconocimiento Óptico de Caracteres (OCR). Esto es vital, ya que el texto extraído de la imagen se convierte en una nota editable e inmediatamente accesible, eliminando la barrera que imponen los formatos puramente gráficos.

Con respecto a la inclusión de las temáticas relacionadas a la Accesibilidad e inclusión de personas con discapacidad en la formación de profesionales, puede afirmarse, desde la normativa vigente que, la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (2008), establece un marco robusto, pero su implementación es desigual (Gastaldo et al. 2025).

La legislación nacional existe, pero no se traduce plenamente en políticas curriculares y en exigencias tendientes a la inclusión social. Predominan enfoques fragmentarios y no sistemáticos que incluyan la perspectiva de derechos en los planes de estudios, por el contrario, se evidencian omisiones estructurales.

El Acuerdo 1104/20 (Consejo Interuniversitario Nacional, 2020), que aplica a las universidades públicas, constituye una herramienta clave para orientar procesos de transformación institucional aún pendientes, pero es necesario que no sólo se contemple la accesibilidad e inclusión dentro de las instituciones educativas, sino que el compromiso ético, legal e institucional para la remoción de las barreras que impidan el ejercicio operativo del derecho, deberá contener la formación profesional.

Se debe incluir además dentro de los actores, en instancia de asesoramiento, diseño, ejecutivas y decisorias, a las personas con discapacidad. El informe de la RID CIN (2021) ante la CIDH de la OEA ubica dentro de los obstáculos para el logro de la efectivización del derecho a la educación superior, la limitada participación de personas con discapacidad en espacios decisorios (Zapata Galindo et al.2014). Se deberá hacer extensivo este carácter protagónico, también en tareas de planificación curricular de carreras de grado y pregrado ya que, en nuestro país, son las que habilitan a la profesión.

Esta presentación, aparece como un espacio para la discusión crítica en torno a las múltiples dimensiones de las barreras identificadas en las instituciones de nivel superior: arquitectónicas, comunicacionales, informacionales, pedagógico-curriculares y actitudinales. Estas barreras, en su conjunto, obstaculizan no solo el ingreso, sino también la permanencia, el progreso académico y la finalización exitosa de los estudios superiores de los estudiantes con discapacidad.

Asimismo, se enfatiza el rol del docente y la necesaria transformación de sus prácticas pedagógicas. Se propone la adopción de metodologías participativas y flexibles que respondan a la diversidad de formas de aprender, en línea con los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA). El DUA se presenta como un marco de referencia fundamental, al propugnar la creación de entornos, materiales y estrategias didácticas accesibles para todos desde su concepción, minimizando así la necesidad de ajustes posteriores y y promoviendo una educación universitaria verdaderamente inclusiva.

En el contexto de la educación superior, la accesibilidad integral es un derecho habilitante para el ejercicio de otros derechos. Las instituciones de educación superior tienen la obligación legal y ética de garantizar un sistema educativo inclusivo en todos los niveles, proporcionando los recursos y apoyos necesarios para asegurar no solo el acceso, sino también la permanencia, la participación y la progresión académica de todos los estudiantes, y en particular, a aquellos con necesidades educativas específicas asociadas a discapacidad.

Se espera que esta investigación proporcione información valiosa y evidencias concretas para la mejora de las prácticas institucionales, el fortalecimiento de las políticas internas de inclusión y la elevación de la calidad educativa global. Se aspira a contribuir al desarrollo de una cultura universitaria más justa, equitativa y consciente de su diversidad, sentando las bases para que la UFLO se consolide como un espacio de educación superior donde todas las personas tengan oportunidades reales de desarrollo académico y personal.

Propuesta de mejora a partir de los datos recolectados

A partir del análisis realizado, deberían fortalecerse:

1. Políticas curriculares transversales obligatorias.
2. Programas permanentes de formación docente.
3. Dispositivos institucionales de accesibilidad.
4. Protocolos de adecuaciones académicas.
5. Espacios de participación estudiantil con representación de personas con discapacidad.

En cuanto al cómo y quiénes, se presenta la siguiente tabla:

Sugerencia de mejora	Posibles acciones	Actores Clave
Políticas curriculares transversales obligatorias	Revisión y reforma de planes de estudio para incluir la perspectiva de discapacidad y diseño universal. Articulación entre secretarías académicas y direcciones de carrera.	Autoridades de la institución, Consejos Directivos, docentes titulares y expertos en pedagogía inclusiva.
Programas permanentes de formación docente y nodocentes	Talleres continuos sobre Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), trato digno y tecnologías asistivas. Creación de repositorios de recursos accesibles.	Equipos de capacitación docente, especialistas en discapacidad, áreas de educación virtual y organismos públicos de formación.
Dispositivos institucionales de accesibilidad	Eliminación de barreras físicas, comunicacionales y digitales. Auditorías de accesibilidad web y provisión de software de lectura o interpretación de LSA.	Áreas de Infraestructura, Informática, Comunicación Institucional y organizaciones de personas con discapacidad (para asesoramiento y consultoría).
Protocolos de adecuaciones académicas	Estandarización de procesos para ajustes razonables (tiempos extendidos, materiales adaptados). Difusión entre personal docente y nodocente.	Equipos de orientación estudiantil, docentes, estudiantes interesados (puede ser Tutoría de pares) y áreas de Bienestar Universitario (o similar).
Espacios de participación estudiantil (con representación)	Institucionalización de cupos o mesas de trabajo permanentes donde estudiantes con discapacidad participen en la toma de decisiones.	Centros de Estudiantes, agrupaciones políticas, colectivos de personas con discapacidad y áreas de Derechos Humanos.

Nota: elaboración propia

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Booth, T. y Ainscow, M. (2000). Índice de inclusión: Desarrollando el aprendizaje y la participación en las escuelas. UNESCO / CSIE. <https://n9.cl/tygex>
- Consejo Interuniversitario Nacional. (2020). Acuerdo Plenario Nro. 1104/20: Programa Integral de Accesibilidad Para las Universidades Públicas. Ampliación, profundización y operativización. Ratificación Resol. CE N° 1503/20. <https://www.cin.edu.ar/archivo-de-normativa/>
- de Souza Godinho, S., Rivela, C. V., Medrado, S. O., Marmo, J., y Lanuque, A. (2021). Educación inclusiva y accesibilidad digital. Revista Científica Arbitrada de la Fundación MenteClara, 6, 1-33.
- Gastaldo, Z.; Stepaniuk, M.; De Souza Godhino, S.; Calderón, G.; Yolis, D., Ticac, H. y Sánchez, C. (2025). Accesibilidad en Salud: Desafíos y perspectivas en la formación profesional. [Ponencia Congreso de Salud. Ciudad Autónoma de Buenos Aires]
- Gil González, S. y Rodríguez-Porrero, C. (2014). Normalización y accesibilidad. <https://n9.cl/plzm4x>
- Guistrennec, E (2017) Clase 2: Modelo social de la discapacidad en la escuela inclusiva. Prácticas Inclusivas de Estudiantes con Necesidades Educativas Derivadas de una Discapacidad. Dirección de Formación Continua – DGCyE.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. del P. (2014). Metodología de la investigación (6.ª ed.). McGraw-Hill Interamericana Editores.

- Ley 26.378. (2008). Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. <https://n9.cl/3t3o4c>
- López Bastías, J. L. (2019). Del ingreso al egreso: factores favorecedores e la inclusión educativa en estudiantes universitarios de grado con discapacidad (Tesis doctoral, Universidad Rei Juan Carlos). <https://n9.cl/bj4cmx>
- Méndez, M. y Misischia, B. (comps.) (2019). Políticas en Educación Superior en las Universidades Nacionales. Discapacidad y Universidad 2014-2015. RID, Eudene.
- Ministerio de Capital Humano (2025). Resolución 987/2025. <https://n9.cl/g0cuc>
- Misischia, B. y de los Ríos Reyes, M. (2022). La inclusión educativa en la educación superior. Límites y desafíos actuales. Revista del IICE, (52).
- Red Interuniversitaria de Discapacidad del Consejo Interuniversitario Nacional. (2021). Informe sobre la situación de la educación superior y la discapacidad ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Organización de los Estados Americanos.
- RID. (2021) Disponibilidad e implementación de estrategias de accesibilidad y ajustes razonables, en los sistemas de educación a distancia (SIED) implementados por las instituciones universitarias nacionales y provinciales. <http://bibliotecadigital.cin.edu.ar/handle/123456789/2721>
- ONU (2006) Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. <https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>
- Palacios, A. y Bariffi, F. (2013). La discapacidad como una cuestión de derechos humanos. Una aproximación a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Ediciones Cinca.
- Uflo Universidad (s/f) Página web institucional. <https://www.uflouniversidad.edu.ar>
- Uflo Universidad (s/f) Repositorio institucional <https://repositorio.uflo.edu.ar/home>
- Unesco (2008). Educación Inclusiva. Revista Triestral de Educación Comparada. Perspectivas: revista trimestral de educación comparada, XXXVIII(38), 1 / 145, p. 5-13
- UNPAZ (2019) Inclusión y accesibilidad académica. <https://short.do/rDdJSQ>
- Venegas-Ramos, L. y Sánchez Lara, R. (2024). Inclusión de las diversidades en educación superior: Alcances y desafíos desde la justicia educativa. Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva, 18(1), 175–194.
- Zapata Galindo, M., Cuenca, A., & Puga, I. (2014). Guía desde un enfoque interseccional: Metodología para el diseño y aplicación de indicadores de inclusión social y equidad en instituciones de educación superior en América Latina. Proyecto MISEAL – Freie Universität Berlin. <https://short.do/VbkNt6>